

Eca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

000

672-318-LXII

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Oax., 15 febrero de 2015.

**DIP. LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

El que suscribe, **DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL**, integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO; EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO COMO LO ES: SECRETARIA DE FINANZAS, TRANSITO DE ESTADO, Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE FOMENTOS, DE INCENTIVOS Y DE SANCIONES, DIRIGIDA A LOS AUTOMOVILISTAS PARA QUE REALICEN LA VERIFICACION VEHICULAR POR PARTE DE ESTOS.**

Para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
25 FEB 2015

DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTES

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
17 FEB 2015
9:09
SAN RAYMUNDO DE JALPAN



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, 15 de febrero del 2015.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO; EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO COMO LO ES: SECRETARIA DE FINANZAS, TRANSITO DE ESTADO, Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE FOMENTOS, DE INCENTIVOS Y DE SANCIONES, DIRIGIDA A LOS AUTOMOVILISTAS PARA QUE REALISEN LA VERIFICACION VEHICULAR POR PARTE DE ESTOS.

El que suscriben, Diputado Carlos Alberto Vera Vidal ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que solo son cinco minutos los que dura una verificación vehicular, en Oaxaca la gran mayoría de los automovilistas no cumple con esta obligación, aunado a esto la operación no correcta que ha tenido el programa,

El programa de verificación vehicular, es un tema muy importante a nivel estatal, aunque no se ha implementado correctamente

El Instituto Estatal de Ecología y desarrollo sustentable, es quien otorga las concesiones para los operado centros verificadores que poco a poco se fueron convirtiendo en elefantes blancos ante la nula respuesta de los mismos ciudadanos por no llevar a este procedimiento sus unidades. no es una tarea tan fácil porque requiere de la concertación de varias instituciones de gobierno como lo es la Secretaría de Finanzas, Tránsito del Estado , y sobre del IEEO para poder operar y hacer obligatorio el programa. se debería comenzar a promover los cambios como una política del gobierno



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

del estado, por lo que sería beneficioso realizar operativos en todos los municipios del estado de Oaxaca

este programa es fundamental sobre todo porque está en el escudriño de la sociedad, queremos que se cumpla el objetivo para el que fue creado de promover la verificación, mantenimiento preventivo y obligar al mantenimiento correctivo y con ello reducir las emisiones a la atmosfera sobre todo en las zonas urbanas”

podrían aplicarse cuestiones similares a las del Distrito Federal, donde los vehículos tienen calcomanías que les indican que días no pueden circular, pero estas acciones serían a mediano y largo plazo. Inclusive también se buscaría homologar algunos centros de Oaxaca con los del DF para que los vehículos que entran a esta ciudad que del padrón de automóviles que tenemos en Oaxaca son entre un 7 y 10 por ciento, considerándolo poco para los 400 mil automóviles que circulan en todo el estado, pero aunque es poco requieren que se cumpla con un holograma homologado para que puedan circular sin ningún problema

es necesario que si se lleve a cabo la verificación

El pago de la verificación vehicular ya viene incluido en el pago de la tenencia. El procedimiento que sigue una verificación vehicular es checar la papelería, o sea que toda la documentación este en regla y que los vehículos cuenten con los requisitos del Instituto Estatal de Ecología que son tener el escape en buen estado, traer bayoneta, filtro de aire y tapón de gasolina, posteriormente se conecta a una computadora que mide las emisiones, si pasa el examen se le expide una constancia y coloca la calcomanía de verificación, si no, la aprueba se les imprime una hoja de rechazo, que indica a los automovilistas las fallas que presenta la unidad, enviándolos con un mecánico para que posteriormente regresen al centro de verificación y se lean los gases contaminantes. Todos los vehículos deberían pasar por este medio de verificación aunque no estén contaminando, ya que al salir a otros estados les exigen los documentos de verificación y si no los traen, pueden ir a parar al corralón. no dejen de aprovechar la verificación que es un pago que ya viene incluido en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

0004

PODER LEGISLATIVO

la tenencia, ya que son muy pocos los que cumplen con este requisito que solo tarda cinco minutos

Por lo anterior expuesto solicito el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO; EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO COMO LO ES: SECRETARIA DE FINANZAS, TRANSITO DE ESTADO, Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE FOMENTOS, DE INCENTIVOS Y DE SANCIONES DIRIGIDA A LOS AUTOMOVILISTAS PARA QUE REALISEN LA VERIFICACION VEHICULAR POR PARTE DE ESTOS.


**ATENTAMENTE
DIP. CARLOS VERA VIDAL**